



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICACION: 158374089001-2023-00301-00
Dte: FLOR LINA BOLIVAR SISA
Ddo: NELSON OROZCO PARDO

Tuta, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho ante la sustitución remitida dispone reconocer personería a la estudiante DAYANA LIZETH PEREZ CANO, con código estudiantil N. 2310977, como representante legal de la demandante FLOR LINA BOLIVAR SISA en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVEL BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 003 hoy treinta y uno (31) de enero de 2024, siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm